



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior

*Departamento de Filosofía, Psicología y
Ciencias de la Educación*



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

SISTEMA DE CORRELATIVAS PLAN 2015

Modificado por Resolución N° 44/18 del Consejo Directivo - Setiembre de 2018

PROFESORADO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CRITERIOS Y PROPUESTAS PARA CORRELATIVAS - P.C.I. 2015

CRITERIOS:

- 1) Que el Campo de la Formación en la Práctica Profesional (CFPP) se constituya en el eje vertebrador para pensar el sentido de la formación y el sentido del armado de correlatividades. Es decir, partir de pensar "¿qué unidades curriculares (materias, talleres, seminarios) necesita un/a estudiante de Ciencias de la Educación, al momento de ingresar a los distintos espacios de desempeño profesional, para poner en práctica los conocimientos y marcos referenciales que la teoría aporta desde el Campo de la Formación General (CFG) y desde el Campo de la Formación Específica (CFE)"?
- 2) Establecer porcentajes de materias aprobadas sobre el total de unidades curriculares del PCI= 47
- 3) Establecer, dentro de esos porcentajes, un listado de unidades curriculares aprobadas como requisito obligatorio
- 4) Establecer unidades curriculares del CFG y/o CFE de cursada simultánea, obligatoria y sostenida a la par de la unidad curricular del CFPP

Documento elaborado por Estudiantes, Docentes y la Coordinación de la Carrera de Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación. Aprobado por la Junta Departamental en sesión del 29 de Mayo de 2018.-

CONDICIONES:

a) Para cursar TC II:

- TCI aprobado
- Cursada aprobada de Pedagogía

b) Para cursar TC III: Niveles Inicial y Primaria

- 20 % del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 9 (nueve) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:
 - TC II

Cursada aprobada o cursada simultánea y sostenida de:

- Psicología de los Ciclos Vitales
- Problemas Didácticos I (Inicial y Primaria)
- Seminario Curriculum

c) Para cursar Construcción de la Práctica Docente I (TC IV): Nivel Secundario Formal y No Formal

- 42% del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 20 (veinte) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:
 - TC III (Niveles Inicial y Primaria)
 - Pedagogía
 - Psicología de la Educación
 - Didáctica General
 - Psicología de los Ciclos Vitales
 - Evaluación

Cursada simultánea y sostenida de:

- Educación Sexual Integral (ESI)
- Autoridad Pedagógica
- Educación No Formal e Informal

Cursada aprobada de:

- Curriculum
- Problemas Didácticos I
- Educación No Formal e Informal

Cursada simultánea y sostenida (o previamente aprobada) de:

- Psicología Social y Análisis de las Organizaciones Educativas
- Problemas Didácticos II (Media y Superior)

d) Para cursar Construcción de la Práctica Docente II (Residencia): Nivel Superior y Prácticas Profesionalizantes

- 75%, tal como lo exige el ROI, del total (47) de unidades curriculares de la carrera aprobadas, lo cual equivale a 35 (treinta y cinco) unidades curriculares. Dentro de este porcentaje, se exige la aprobación obligatoria de:
 - Construcción de la Práctica Docente I (Secundaria Formal y No Formal) – TC IV
 - Sistema y Política Educativa
 - Psicología Social y Análisis de las Organizaciones Educativas

Cursada aprobada de:

- Legislación Educativa
- Problemas Didácticos II

Cursada simultánea y sostenida (o previamente aprobada) de:

- Taller de Materiales y Recursos Didácticos
- Ateneo de Políticas Públicas
- Taller de Experiencias Educativas en Contexto